

## Simplemente CC.OO.

# Enseñanza Privada

Eloisa Carbayo y Jesús Joven.

En estos últimos años hemos vivido una situación confusa, tanto por el estado político y social dejado por el PSOE como por el acceso al poder del PP, cuyas políticas presupuestarias en educación no han supuesto mejoras para el Sistema Educativo. No obstante CC.OO., con unos y otros, ha demostrado:

- Ser eficiente y capaz en la defensa de los trabajadores y trabajadoras.
- Ha sabido pactar lo razonable: *Pacto de pensiones, Reforma Laboral y Declaración por la Educación.*
- Hemos hecho propuestas de política de Estado, como nuestra *Iniciativa Legislativa Popular para la financiación del Sistema Educativo*, rechazada en el Parlamento, tan sólo por 5 votos. Pero esta contingencia no nos asustó, presentamos inmediatamente un Plan Cuatrienal.

En nuestra política sindical hemos tenido tres pilares básicos:

1. Mantenimiento y creación de puestos de trabajo estables.
2. Defensa de los derechos adquiridos de los trabajadores y trabajadoras.
3. Impulso de la negociación colectiva, sin renunciar a un Acuerdo Marco para la enseñanza privada.

Respecto al *Empleo* y de acuerdo con la representación que nos otorgan los trabajadores y trabajadoras, hemos aportado bases para limitar la contratación eventual en cada convenio.

– Impulsamos las Mesas de Diálogo Social en el MEC; presentamos un proyecto de Plantillas LOGSE para la enseñanza concertada que pretendía evitar la destrucción de puestos de trabajo provocada por las Ordenes de Conciertos. El proyecto primaba la recolocación de los parados de la bolsa de crisis, pero la falta de unidad sindical y la defensa del MEC de sus posiciones neoliberales, aplicando a la enseñanza las leyes del mercado y no su defensa como bien público, llevaron al trastero la negociación.

– Aportamos propuestas para implantar la nueva FP en el campo organizativo, en la repercusión sobre el empleo, en la adecuación de los centros a los requisitos mínimos marcados en el Real Decreto 1004/91, en la determinación del mapa de especialidades, en la regulación del profesorado prevista en el Artículo 33.2 de la LOGSE. En la pérdida de horas de las asignaturas comunes, sobre la prácticas en Empresas, etc.

– Propusimos y logramos que en el último Acuerdo de Centros en Crisis, el MEC habilitara fondos para especializar a los parados y paradas de la bolsa, ya que no tienen acceso a los fondos de FORCEM por no estar en activo.

En la *negociación colectiva*, sólo hemos firmado, avalados por nuestros afiliados y afiliadas, los convenios que no suponían retroceso ni pérdida de poder adquisitivo. Dejamos de firmar el III Convenio de concertada por razones sobradamente conocidas y ya relatadas en medios de comunicación y en varios números de esta revista.

### **El Libro Blanco de la enseñanza concertada**

Como proyección de futuro y en vísperas de las *Transferencias Educativas*, presentamos a la opinión pública nuestro *Libro Blanco de la Concertada* que aporta cálculos, razones y medidas:

- Para mantener el actual equilibrio entre la Red Pública y la Red Concertada.
- Para que se cumpla la LOGSE respecto a la escolarización obligatoria y a las Plantillas derivadas de su aplicación en condiciones de calidad.
- Para que se cumpla la LODE en materia de Homologación retributiva y de jornada con los funcionarios docentes.

Actividades que se ven desarrolladas en nuestros programas tal y como recogemos, a grandes rasgos, a continuación.

### **Somos clase trabajadora**

Desde hace más de 20 años desde la Federación de Enseñanza defendemos además de los intereses del sector de la Enseñanza, los de toda la clase trabajadora, de acuerdo con una concepción solidaria de la realidad que persigue la supresión de desigualdades. Desde nuestra estructura confederal, uno de los rasgos más importantes de nuestra identidad pretendemos, a través de la Enseñanza concebida de un modo progresista, contribuir a una sociedad más justa y solidaria.

Sin embargo son muchas las incertidumbres que se ciernen en el terreno de la enseñanza privada, muchos los interrogantes abiertos en este ámbito educativo, muchos los temas que en sectores tan heterogéneos como, por ejemplo, Colegios Mayores, Autoescuelas, Academias, Centros Concertados, Centros Franceses, etc. son nuestro preferente objeto de estudio y trabajo y, sobre todo, es mucho el descontento acumulado por sus trabajadores y trabajadoras. Nuestro gran reto es, lo ha sido siempre, convertir esa preocupación en propuestas concretas que permitan mejorar su situación sociolaboral.

### **La calidad**

Ha sido y sigue siendo una de nuestras principales preocupaciones, siempre presente en nuestras propuestas sindicales. En ellas hemos recogido elementos laborales claves para imprimir mayor calidad en el proceso educativo como son: *la reducción de la jornada y la estabilidad en la contratación de los trabajadores y trabajadoras* que componen los distintos sectores de la enseñanza privada; en el de la concertada, por ejemplo, es ya histórica nuestra reivindicación de homologación salarial y horaria. Nos oponemos firmemente a la constante supresión de puestos de trabajo o la sustitución por otros en condiciones cada vez más precarias. La creación de empleo estable y de calidad ha sido siempre una de nuestras

principales exigencias. Defendemos mejoras sustanciales en las *retribuciones* que estén de acuerdo con la importante labor social que desempeñan los/as trabajadores/as de la Enseñanza. Hemos promovido la *formación permanente* de este colectivo defendiendo que se realice dentro de la jornada laboral.

### **La lucha contra las desigualdades sociolaborales**

Siempre ha estado presente en todas nuestras actuaciones sindicales, de ahí que en nuestras propuestas se recoja explícitamente el *apoyo a los sectores socialmente desfavorecidos* (mujeres, parados, discapacitados, etc.), abogando por la firme *incorporación de la mujer al mercado de trabajo* en unas condiciones favorables para su situación social y familiar, defendiendo en los procesos de negociación la obtención de diferentes permisos retribuidos y promoviendo en los distintos convenios medidas para incentivar la contratación de estos colectivos, estableciendo porcentajes de contratación en cada convenio que obligue a contratar a este tipo de trabajadores.

### **La salud laboral**

Es otra de nuestras prioridades sindicales aunque curiosamente muchos trabajadores no estén todavía concienciados de su importancia. Desde que en 1966 la OIT recomendó la necesidad de establecer medidas para preservar la salud de los docentes han sido muchas las iniciativas tomadas a ese efecto hasta conseguir la publicación, en 1996, de la *Ley de Prevención de Riesgos Laborales*. Nuestro esfuerzo se centra ahora en que la norma sea cumplida por los empresarios y se aplique obteniendo de ella el máximo partido; para ello insistimos en todos nuestros programas en la necesidad de elegir en todas las empresas *los delegados de prevención y la creación de los comités de salud laboral*, haciendo especial hincapié en la protección de la maternidad.